



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE GARBIKER
M.P. A.B, S.A.**

SECURITICI

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	3 de marzo de 2026
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE GARBIKER M.P. A.B, S.A.
Presupuesto de Licitación	936.000 Euros
Entidad Contratante	GARBIKER
Fecha de Presentación	24/03/2026 12:00
Clasificación	M-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a SECURICITI
- Designación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1. Asistencia técnica y plan de trabajo. Hasta un máximo de 26 puntos.

1.1.1. Descripción de la organización y el equipo de trabajo que prestará servicio durante la ejecución del contrato. Se valorará el correcto dimensionamiento y la adecuación del personal propuesto a cada área relacionada con este contrato.
Hasta un máximo de 6 puntos

1.1.2. Descripción de la ejecución e implantación de un plan de acción de en cada uno de los centros, donde se reflejen los objetivos generales y el mecanismo utilizado que ayude o justifique en la toma de decisiones que permita implementar medidas de prevención para evitar peligros potenciales y que ayudaran a reducir su impacto. Se valorará:

- el interés y la realización de un análisis específico de riesgos de cada instalación.
- otros beneficios que pudieran suponer para cada uno de los centros y que contribuyan a aumentar la satisfacción de las personas usuarias de cada uno de ellos.

Hasta un máximo de 9 puntos

1.1.3. Medidas adoptadas en materia de PRL para garantizar una mejor salud y seguridad en el trabajo, especialmente aquellas medidas dirigidas a:

- la correcta coordinación de las actividades preventivas
- la investigación de los accidentes de trabajo.

Se valorará asimismo la descripción de las metodologías de gestión de personas y de los sistemas implementados para la mejora y la prevención de ausencias laborales y la que use para cubrir las ausencias justificadas, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad del servicio. En este aspecto, se incluyen tanto las ausencias previstas como las imprevistas durante el horario laboral.

Hasta un máximo de 4 puntos

1.1.4. Plan de contingencias y aseguramiento de la continuidad del servicio que contribuya a la estabilidad y motivación laboral del personal.

Hasta un máximo de 4 puntos.

1.1.5. Gestión en caso de huelga. Se describirán las medidas que adoptará la empresa para evitar interrupciones del servicio por huelgas, así como las que usará para cubrir los servicios mínimos establecidos y para minimizar su duración y afección al servicio.

Hasta un máximo de 3 puntos.

1.2. Plan de calidad y seguimiento de los servicios prestados. Hasta un máximo de 11 puntos

1.2.1. Frecuencias, tipologías y clasificación de las acciones de seguimiento y control de los servicios. Se indicarán las acciones presenciales de seguimiento y apoyo, específicas de cada una de las instalaciones. Deberán incluirse los objetivos y parámetros a evaluar y las actuaciones a desarrollar ante incumplimientos o no conformidades propias de cada centro de trabajo. Hasta un máximo de 4 puntos.

1.2.2. Herramientas destinadas a la sistemática de supervisión de los puestos de vigilancia que incluya el traslado y la comunicación de incidencias detectadas durante el servicio. Se señalará el sistema para comunicar las incidencias que ocurran, tanto normales como de emergencia, así como la garantía de la disponibilidad 24/7 exigida en el contrato. Se valorará la claridad y sencillez de los informes propuestos. Hasta un máximo de 4 puntos

1.2.3. Sistemas de medición de los parámetros de calidad y de corrección en las desviaciones detectadas con base en los objetivos definidos en el plan de calidad del ofertante. Hasta un máximo de 3 puntos

1.3. Medios materiales asignados al servicio. Hasta un máximo de 6 puntos.

Se listarán y describirán los medios materiales que se asignarán al servicio, dispositivos electrónicos y tecnológicos, herramientas tecnológicas puestas a disposición del contrato para su ejecución o gestión de incidencias, incluyendo sus características técnicas y su utilidad para el servicio. Igualmente, se incluirá el listado de material con el que se dotará al personal de vigilancia

1.4. Plan de selección del personal de vigilancia. Hasta un máximo de 4 puntos.

Descripción de un plan de selección del personal de vigilancia que garantice que los puestos que se generen durante la duración del contrato dentro de la estructura del servicio de vigilancia sean cubiertos por personas con las capacidades adecuadas y exigibles a cada perfil de puesto.

El mismo deberá garantizar la confidencialidad, objetividad y fiabilidad en el tratamiento de los datos y las valoraciones realizadas en las distintas fases del proceso.

Así mismo, el plan de selección deberá garantizar un proceso transparente y abierto a todo el personal del servicio de vigilancia que presta servicio en el cliente, y que pertenece a la empresa adjudicataria.

Se incluirán las habilidades y características que buscará la empresa en el personal a la hora de seleccionarlo para prestar el servicio, cuando sean necesarias nuevas contrataciones como del personal de estructura. Así mismo, se describirá el procedimiento que use la empresa para efectuar estas contrataciones.

En cada uno de los procesos de selección, se asegurará la aplicación de una política de igualdad que incentive la entrada y promoción de mujeres en puestos y categorías en donde éstas, estén subrepresentadas.

1.5. Plan de formación. Hasta un máximo de 2 puntos.

Diseño y presentación de un plan formativo y de detección de necesidades que incluya: medios técnicos y procesos de impartición, mecanismo de garantía de que todo el personal recibe la formación programada y detección de anomalías y desviaciones, así como de su corrección. Deberá incluir planificación, seguimiento y envío de información.

Se valorará positivamente disponer de un centro de formación propio homologado para formación en Seguridad Privada en la Comunidad Autónoma del País vasco.

Realización de un mapa lingüístico de la empresa con el cliente, estableciendo indicadores que sirvan para medir a lo largo del tiempo la evolución de conocimientos y de uso de euskera en el colectivo

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorarios mínimo	2.700 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

3 de marzo de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE